



DECRETO ALCALDICIO N° 2591 /
DESIGNA COMISION TECNICA PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, AÑO
2026.

REQUINOA, 30 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 19.803, que establece el Sistema de Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal;

El Decreto Alcaldicio N° 2192, de fecha 22.07.2016, que aprueba el Reglamento del Sistema de Incentivos Ley N° 19.803 en la Municipalidad de Requinoa;

La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir la Comisión (Comité) Técnica del PMG Municipal para el año 2026, a fin de elaborar y proponer al Alcalde el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión, conforme a la normativa citada;

Que la Asociación de Funcionarios ASEMUCH ha comunicado la designación de sus representantes para integrar dicha Comisión;

Que, en mérito de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo que designe a sus integrantes;

DECRETO:

DESÍGNASE la Comisión Técnica del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2026, la que quedará integrada de la siguiente forma:

Representantes del Alcalde:

1. Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal.
2. Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos.
3. Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal.

Representantes ASEMUCH:

1. Sr. Renato Saldaña Muñoz.
2. Sr. Víctor Fuentes Olea.
3. Sra. Mariela Bermúdez Quezada.

La Comisión ejercerá sus funciones conforme a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 19.803 y al Reglamento Municipal, debiendo proponer al Alcalde el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión para el año 2026 y realizar el seguimiento de sus metas e indicadores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/ge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Administración Municipal
Control
DAF
DOM
DIDECO
SECPLA
Dpto. Recursos Humanos
Dpto. Rentas
Dpto. Transito
Juzgado Policía Local
Comunicaciones
Dirección Seguridad Pública

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA